

AÑO XXXIX

NUM. 45

# Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos

Tetuán, 9 de Noviembre de 1951



**DIRECCION**

Delegación General de la Alta Comisaría de  
España en Marruecos  
(Asesoría Técnico-Administrativa)

**ADMINISTRACION Y TALLERES**

Badia El Abasi, 5  
Teléfono 3700—Apartado 226  
**TETUAN**

**SE PUBLICA LOS VIERNES**

Para consultas, suscripciones, anuncios particulares, pagos y pedidos de ejemplares, diríjase al Sr. Administrador

# Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos

Madrid, 9 de Noviembre de 1951



DIRECCION  
 Jefatura General de la Zona Protectorado de  
 Marruecos (Administración)

---

ADMINISTRACION Y TALLERES  
 Calle El Agha, 1  
 Teléfonos 5700 - 5701 y 5702

SE PUBLICA LOS VIERNES

# SUMARIO

## Administración Pública del Protectorado

### DAHIRES

	Páginas
DAHIR de 30 de octubre de 1951, por el que se dispone el nombramiento del Excmo. Sr. Don Eduardo Pérez del Río, para el cargo de Presidente de la Audiencia de Tetuán ... ..	975
OTRO de 30 de octubre de 1951, por el que se concede un suplemento de crédito de 75.000,— pesetas al Título XI, Capítulo 3.º Artículo 2.º, Grupo U.º, Concepto 2.º ... ..	976
OTRO de 30 de octubre de 1951, por el que se concede un suplemento de Crédito de 40.000,— pesetas al Título XIII, Capítulo 3.º, Artículo 1.º, Grupo 6.º, Concepto 2.º ... ..	976
OTRO de 30 de octubre de 1951, por el que se concede un suplemento de crédito de 109.017,40 pesetas al Título XV, Capítulo 1.º, Artículo 4.º, Grupo U.º, Concepto 1.º ... ..	977
OTRO de 30 de octubre de 1951, por el que se concede un suplemento de Crédito de 19.040,— pesetas al Título VIII, Capítulo 3.º, Artículo 4.º, Grupo U.º, Concepto 6.º ... ..	978
OTRO de 25 de octubre de 1951, reconociendo mejoras al personal que presta servicio en la Administración del Majzen Jalifiano y concediendo varios créditos suplementarios y extraordinarios al Presupuesto ordinario para abono de los mismos. (RECTIFICACION)	979

### Delegación General

DECRETOS VISIRIALES relativos a personal ... ..	979
---	-----

### Delegación de Asuntos Indígenas

DECRETOS VISIRIALES relativos a personal ... ..	979
---	-----

### Administración Central

DELEGACION GENERAL.— <i>Sección de Personal.</i> —ACUERDOS relativos a personal ... ..	980
ANUNCIO de concurso para proveer siete plazas de Veterinarios de los Servicios de Ganadería de la Zona ... ..	982
INSTRUCCIONES a que han de ajustarse las reclamaciones de Fondos para pagos de las mejoras suplementarias de haberes reconocidas por Dahir de 25 de octubre publicado en el B. O. de la Zona número 43 (rectificación) ... ..	983
AVISO resolviendo el concurso examen para la provisión de cuatro vacantes de agentes de segunda clase publicado en el B. O. de la Zona número 28 de 13 de julio último ... ..	983
OTRO dejando anulada por haber sufrido extravío la tarjeta de identidad número 130 ... ..	983

OTRO acordando rectificar el nombre del Subalterno Mayor del cuerpo subalterno de la Zona (Porteros) ... ..	984
INTERVENCION PRINCIPAL DE MARINA.— <i>Intervención Regional de Río Martín.</i> —AVISO quedando levantado el copo de la Almadraba el Príncipe ... ..	984
DELEGACION DE ASUNTOS INDIGENAS.— <i>Inspección de Entidades Municipales.</i> — Disposiciones sobre personal ... ..	984
DELEGACION DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO.— <i>Inspección de Industrias.</i> —AVISO sobre ampliación de industria ... ..	985
<i>Servicio de Minas.</i> —ANUNCIO admitiendo la renuncia de una parte a don Antonio Reyes Romero, del permiso minero núm. 102 ... ..	986
OTRO dejando caducados los permisos mineros de investigación números 1.075 y 1.095 ... ..	986
DELEGACION DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.— <i>Servicio Hidráulico.</i> —AVISO concediendo el agua solicitada por “Cementos Marroquíes, C. M. A.” ... ..	986
OTRO anunciando una plaza de conductor en el Servicio de Minas de la Región Oriental (Rif) ... ..	987

### Anexo al número 45

REGISTRO DE INMUEBLES ... ..	650
ADMINISTRACION DE JUSTICIA.—Edictos .....	657
Cédulas de citación ... ..	658
Cédulas de notificación ... ..	659
Cédulas de requerimiento ... ..	660

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## Zona de Protectorado Español en Marruecos

### Administración Pública del Protectorado

#### DAHIRES

DAHIR DISPONIENDO EL NOMBRAMIENTO DEL EXCMO. SR. DON EDUARDO PEREZ DEL RIO PARA EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE TETUAN

Loor a Dios único:

(Sello pequeño de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace sabër por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Visto que el Decreto del Gobierno de la Nación Protectora de siete de septiembre último, publicado en el Boletín Oficial del Estado de dieciocho del mismo mes, se dispone el nombramiento del Excmo. Sr. D. Eduardo Pérez del Río como Presidente de la Audiencia de Tetuán.

Debidamenté asesorada por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

**HA DECRETADO LO QUE SIGUE:**

Se dispone el nombramiento del Excmo. Sr. D. Eduardo Pérez del Río, para el cargo de Presidente de la Audiencia de Tetuán.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán a 28 de Moharrám de 1371 (correspondiente al 30 de octubre de 1951).

Visto el Dahir expedido con esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, disponiendo el nombramiento del Excmo. Sr. D. Eduardo Pérez del Río para el cargo de Presidente de la Audiencia de Tetuán.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán a 30 de octubre de 1951.—El Alto Comisario, *García-Valiño*.

DAHIR DE CONCESION DE UN SUPLEMENTO DE CREDITO DE 75.000 PESETAS AL TITULO XI, CAPITULO 3.º, ARTICULO 2.º, GRUPO U.º CONCEPTO 2.º

Loor a Dios único:

(Sello pequeño de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Vista la necesidad de incrementar el crédito concedido en el vigente Presupuesto del Majzen para cubrir hasta fin de año la parte que en las hospitalidades de los funcionarios civiles abona el Majzen.

Debidamente asesorada por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

**HA DECRETADO LO QUE SIGUE:**

Artículo primero.—Se concede un suplemento de crédito de 75.000 (SETENTA Y CINCO MIL) pesetas al Título XI —Delegación General— Capítulo 3.º —Gastos Diversos— Artículo 2.º —Vestuario y hospitalidades— Grupo 6.º Concepto 2.º “Para abono del 50 por 100 del valor de las estancias, medicación, material de cura e intervenciones quirúrgicas a funcionarios civiles de la Administración de la Zona, hospitalizados en Hospitales y Clínicas del Majzen, de conformidad con las instrucciones a tal efecto dictadas por la Delegación General”.

Artículo segundo.—Este aumento de gasto será compensado con baja de igual cuantía en el mismo Título, Capítulo 3.º, Artículo 4.º, Grupo U.º, Concepto 3.º “Para atenciones por Seguros Sociales”.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán a 28 de Moharrám de 1371 (correspondiente al 30 de octubre de 1951).

Visto el Dahir expedido con esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi, concediendo un suplemento de crédito al Presupuesto del Majzen, Título XI, Capítulo 3.º, Artículo 2.º, Grupo U.º, Concepto 2.º, por valor de 75.000 ptas.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán a 30 de octubre de 1951.—El Alto Comisario, *García-Valiño*.

DAHIR DE CONCESION DE UN SUPLEMENTO DE CREDITO DE 40.000 PESETAS AL TITULO XIII, CAPITULO 3.º, ARTICULO 1.º, GRUPO 6.º, CONCEPTO 2.º

Loor a Dios único:

(Sello pequeño de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Vista la insuficiencia del crédito consignado en el vigente Presupuesto del Majzen para gastos de embarque de ida y regreso a la Península de coches que hayan de trasladarse por comisiones de servicio, y la necesidad de incrementarlo.

Debidamente asesorada por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

**HA DECRETADO LO QUE SIGUE:**

Artículo primero.—Se concede un suplemento de crédito de 40.000 (CUARENTA MIL) pesetas al Título XIII —Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones— Capítulo 3.º —Gastos diversos— Artículo 1.º —De carácter general— Grupo 6.º —Servicio de Automovilismo— Concepto 2.º —Otros gastos— Subconcepto “Para embarque de ida y regreso a la Península de los vehículos que hayan de trasladarse por comisiones de servicio”.

Artículo segundo.—Este aumento de gasto será compensado con el exceso de los ingresos sobre los pagos a la liquidación del Presupuesto.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán a 28 de Moharrám de 1371 (correspondiente al 30 de octubre de 1951).

Visto el Dahir expedido con esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, concediendo un suplemento de crédito al Presupuesto del Majzen al Título XII, Capítulo 3.º, Artículo 1.º, Grupo 6.º, Concepto 2.º, por valor de 40.000 pesetas.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán a 30 de octubre de 1951.—El Alto Comisario, *García Valiño*.

—————

DAHIR DE CONCESION DE UN SUPLEMENTO DE CREDITO DE 109.017,40  
PESETAS AL TITULO XV, CAPITULO 1.º, ARTICULO 4.º, GRUPO U.,  
CONCEPTO 1.º

Loor a Dios único:

(Sello pequeño de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Vista la insuficiencia del crédito consignado en el Título XV, Capítulo 1.º, Artículo 4.º, Grupo U.º, Concepto 1.º, para Jornales del Servicio Agronómico, como consecuencia de los Daires de 20 de febrero último, sobre elevación de jornales y de 13 de junio de este año que al conceder varios suplementos de crédito, créditos extraordinarios y modificaciones de conceptos dió de baja en más 99.054 pesetas.

Vista la necesidad de incrementar al referido concepto.

Debidamente asesorada por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

**HA DECRETADO LO QUE SIGUE:**

Artículo primero.—Se concede un suplemento de crédito de 109.017,40 (CIENTO DIECINUEVE MIL DIECISIETE pesetas con CUARENTA céntimos) al Título XV —Delegación de Economía, Industria y Comercio— Capítulo 1.º —Personal—, Artículo 4.º —Jornales—, Grupo U.º, Concepto 1.º.

Artículo segundo.—Este aumento de gasto será compensado con el exceso de los ingresos sobre los pagos a la liquidación del Presupuesto.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán a 28 de Moharrám de 1371 (correspondiente al 30 de octubre de 1951).

Visto el Dahir expedido con esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el

el Hasan el Mehdi Ben Ismail, concediendo un suplemento de crédito al Título XV, Capítulo 1.º, Artículo 4.º, Grupo U.º, Concepto 1.º, por valor de 109.107,40 pesetas.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán a 30 de octubre de 1951.—El Alto Comisario, *García-Valiño*.

**DAHIR DE CONCESION DE UN SUPLEMENTO DE CREDITO DE 19.040 PESETAS AL TITULO VIII, CAPITULO 3.º, ARTICULO 4.º, GRUPO U.º, CONCEPTO 6.º**

Loor a Dios único:

(Sello pequeño de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Vista la insuficiencia del crédito consignado en el vigente Presupuesto del Majzen para Subvención a los Centros docentes, y la necesidad de incrementarlo.

Debidamente asesorada por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

**HA DECRETADO LO QUE SIGUE:**

Artículo primero.—Se concede un suplemento de crédito de 19.040 (DIECINUEVE MIL CUARENTA) pesetas al Título VIII —Ministerio de Instrucción Pública —Capítulo 3.º —Gastos diversos—, Artículo 4.º —Auxilios, subvenciones y subsidios—, Grupo U.º, Concepto 6.º “Subvención a los Centros Docentes”.

Artículo segundo.—Este aumento de gasto será compensado con baja de igual cuantía en los mismos Títulos, Capítulo, Artículo, Grupo y Concepto 2.º, Primera Partida “Subvención para el sostenimiento de 12 becarios musulmanes y gastos de la Casa de Marruecos en El Cairo (en divisas)”.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán a 28 de Moharrám de 1371 (correspondiente al 30 de octubre de 1951).

Visto el Dahir expedido con esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, concediendo un suplemento de crédito al Título VIII, Capítulo 3.º, Artículo 4.º, Grupo U.º, Concepto 6.º, por valor de 19.040 pesetas.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán a 30 de octubre de 1951.—El Alto Comisario, *García-Valiño*.

**DAHIR RECONOCIENDO MEJORAS DE HABERES AL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO EN LA ADMINISTRACION DEL MAJZEN JALIFIANO Y CONCEDIENDO VARIOS CREDITOS SUPLEMENTARIOS Y EXTRAORDINARIOS AL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA ABONO DE LOS MISMOS**

**RECTIFICACION**

Queda rectificado el apartado k) del Título IV del Dahir de 25 de octubre de 1951, publicado en el Boletín Oficial de la Zona núm. 43 de 26 del mismo mes que queda redactado como sigue:

"K) TITULO XIII, Sección 1.ª, Capítulo 3.º, Artículo 2.º, Grupo 7.º, Concepto 2.º, que deberá entenderse modificada la expresión de su concepto en la forma siguiente: "Para el fondo de masita del personal del Grupo de Policía Armada a razón de 1.440 pesetas anuales los Suboficiales y 900 pesetas los Cabos y Policía (españoles y marroquíes ... .. 199.200

## Delegación General

### INDICE de Decretos Visiriales sobre personal

#### C E S E

DECRETO VISIRIAL de fecha 30 de octubre de 1951, disponiendo cese del Ingeniero de Montes, DON SANTIAGO SANCHEZ COZAR.

Tetuán, 6 de noviembre de 1951.

## Delegación de Asuntos Indígenas

### INDICE de Decretos Visiriales sobre personal

#### NOMBRAMIENTOS

DECRETO VISIRIAL de fecha 11 de octubre de 1951, nombrando Nadir del Habús de la Zauia de Si Hamsal a SID ABDSELAM BENNIS.

OTRO de igual fecha, nombrando Cateb del Kadi Nahia del Lucus a SID ABDSELAM BEN ABDSELAM EL AALAMI HAIT EL ARAICH.

OTRO de 10 de octubre de 1951, nombrando Cateb del Caid de Beni Guemil (Rif) a SI MOHAMMED BEN MOHAMMED ABDSELAM EL GUEMILI.

OTRO de 11 de octubre de 1951, nombrando Mejasni del Caid de Beni Ahmed (Chauen) a SI MOHAMMED BEN MOHAMMED BEN AHMED BUASRIA.

OTRO de igual fecha nombrando Mejasni del Caid de Beni Ahmed (Chauen) a SID ABDSELAM BEN EL HACH MOHAMMED ED-DEHBI.

#### C E S E S

OTRO de 10 de octubre de 1951, disponiendo el cese en el cargo de Cateb de Beni Guemil, SID AAMAR BEN MOHAMMED BEN CHAIB.

OTRO de igual fecha, disponiendo baja en el cargo de Mejasni del Caid de Beni Sidel (Quert), SI MOHAMMED BEN MAIMON BEN HACH ALI.

OTRO de 11 de octubre de 1951, disponiendo baja en el cargo de Mejasni del Caid de Beni Ahmed (Chauen) SID EL HACH ABDSELAM BEN EL HACHMI EL HAD-DAD.

OTRO de igual fecha, disponiendo baja en el cargo de Mejasni del Caid de Beni Ahmed (Chauen) de SID AHMED BEN DRIS BEN EL HADI.

OTRO de igual fecha, disponiendo baja en el cargo de Aun del Kadi Nahia del Lucus de SID ABDSELAM BEN ABDSELAM BEN AALAMI HAIT EL ARAICHI.

Tetuán, 6 de noviembre de 1951.

# Administración Central

## Delegación General

### Sección de Personal

## INDICE DE DISPOSICIONES

### B A J A S

ACUERDO de 24 del pasado octubre, por el que se decreta la baja del Practicante Provisional, DON VICENTE GARCIA LOPEZ.

ACUERDO de 24 del pasado octubre, por el que se dispone el cese del Practicante Provisional DON FRANCISCO ARMENGOD GUILLEN.

ACUERDO de 25 del pasado octubre, por el que se dispone —con efecto de 16 del pasado septiembre— la baja por fallecimiento del Maestro Nacional DON JUAN ALCARAZ SARRION.

ACUERDO de 26 del pasado octubre, por el que se dispone el cese por pase a la situación de jubilado forzoso por edad, del Cartero, DON CRISTOBAL LUQUE GOMEZ, con efectos de 4 del citado octubre.

### DESTINOS

ACUERDO de 23 del pasado octubre, por el que se concede el traslado a voluntad propia del Delineante DON JOSE LUNA RODRIGUEZ, a los Servicios en esta ciudad, de la Delegación de Economía, procedente de los de la Delegación de Asuntos Indígenas en la misma.

ACUERDO de 25 del pasado octubre, por el que se concede el traslado del Herrador AL-LAL BEN HAMMU al Consultorio Veterinario de Taatof.

### EXCEDENCIAS

ACUERDO de 24 del pasado octubre, por el que se concede el pase a la situación de "excedencia activa" del Chej del Primer Escalafón del Cuerpo de Profesorado Musulmán SID TUHAMI ABDEL-LAH EL UAZANI, con efectos de 30 de septiembre último, por haber sido designado el mismo para el cargo de Vicepresidente del Consejo Superior de Enseñanza.

ACUERDO de 20 del pasado octubre, por el que se concede el pase a la situación de "excedencia voluntaria" al Auxiliar del C. G. A. DON ANTONIO MOLINA SANCHEZ.

ACUERDO de 23 del pasado octubre, por el que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria, al Auxiliar del C. G. A. DON FRANCISCO MACARRO GOMEZ.

ACUERDO de 23 del pasado octubre, por el que se concede el pase a la situación de "excedencia voluntaria" al Veterinario DON HERMINIO GORNES GOMEZ, en los S. S. de la Zona.

ACUERDO de 25 del pasado octubre, por el que se concede el pase a la situación de "excedencia voluntaria", al Conductor DON FRANCISCO MINGORANCE NOVO.

ACUERDO de 25 del pasado octubre, por el que se concede el pase a la situación de "excedencia voluntaria" al Herrador, SI BUCHAIB BEN EMBAREC DUCALI.

ACUERDO de 25 del pasado octubre, por el que se concede el pase a la situación de "excedencia voluntaria" al Sanitario SI MAIMUN BEN AHMED BEN AL-LAL.

### GRATIFICACIONES

ACUERDO de 20 del pasado octubre, por el que se concede el 10 por 100 de aumento en la gratificación especial de campo, a partir del día 28 del pasado agosto, al Interventor de 2.<sup>a</sup> DON JOSE UXO PALASI.

ACUERDO de 24 del pasado octubre, por el que se concede el 10 por 100 de gratificación especial de campo, a partir del día 29 de septiembre de 1946, al Celador de Puerto y Pesca DON DIEGO GARCIA BRIONES.

ACUERDO de 27 de octubre último, por el que se concede al Subalterno de Prisiones SID AMAR BEN MOHAMMED EL AMMARTI, el derecho al percibo de la gratificación especial de campo, así como y con efecto de 14 de junio último, se acuerda concederle también el 10 por 100 de aumento en dicha gratificación especial, por residir con él su familia.

### NOMBRAMIENTOS

ACUERDO de 24 del pasado octubre, por el que se nombra Chej del Primer Escalafón del Cuerpo de Profesorado Musulmán, a SI TUHAMI ABDELAH EL UAZANI.

ACUERDO de 24 del pasado octubre, por el que se nombra Mecnógrafo Temporero a DOÑA TEODORA MARTINEZ BORREGO.

### QUINQUENIOS

ACUERDO de 27 de octubre último, por el que se concede al Sanitario SI BACHIR BEN AL-LAL BEN MOHAMMED, en segundo quinquenio, a partir del día 26 de junio último y en la cuantía de 500 ptas. anuales.

ACUERDO de 27 de octubre último, por el que se concede un segundo quinquenio en la cuantía de 500 ptas. anuales y a partir del día 1.<sup>o</sup> de junio de 1947, al Auxiliar de Escuelas Musulmanas SID ALI BEN CASEM BEN SULEIMAN.

ACUERDO de 27 de octubre último, por el que se concede un primer quinquenio en la cuantía de 500 ptas. anuales a partir del día 1.<sup>o</sup> de enero del corriente año al Conserje del Museo de Arte Marroquí SI DRIS BEN ABDEL-LAH.

### REINGRESOS

ACUERDO de 26 de octubre último, por el que se concede el reingreso al servicio activo, procedente de la situación de excedente voluntario, al Conductor, SID AHMED BEN HAMMU BEN MOHAMMED IMLAHI.

Tetuán, 5 de noviembre de 1951.

## ANUNCIO DE CONCURSO

### PARA PROVEER SIETE PLAZAS DE VETERINARIOS DE LOS SERVICIOS DE GANADERIA DE LA ZONA

Vacante siete plazas de Veterinarios de los Servicios de Ganadería de la Zona, dotadas con el haber anual de nueve mil seiscientas pesetas de sueldo, nueve mil seiscientas pesetas de gratificación, más las gratificaciones e indemnizaciones reglamentarias, se anuncia su provisión, mediante concurso de méritos, entre Veterinarios pertenecientes al Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Serán condiciones indispensables para poder tomar parte en este concurso:

a) Pertenecer al Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios de España, hallándose en plenitud de derechos de ejercicio en el mismo, extremos que se acreditarán mediante certificación de la Sección correspondiente de la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura.

b) Ser mayor de edad y menor de treinta y cinco años el día que finalice el plazo de admisión de solicitudes.

c) Tener la aptitud física necesaria para el desempeño del cargo, acreditada mediante certificación médica oficial.

d) Carecer de antecedentes penales.

Segunda.—Los concursantes presentarán las instancias en la Dirección General de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno) en un plazo que termina el día veintisiete de noviembre próximo, acompañadas de los documentos acreditativos de hallarse comprendidos en los apartados de la base anterior y de los justificantes de cuantos méritos aleguen los interesados, haciéndose constar a este último fin que tanto lo que concierne a los citados méritos como lo que haga referencia al tiempo de ejercicio profesional prestado deberá ser acreditado mediante certificaciones oficiales.

Tercera.—Además de los siete Veterinarios que se seleccionan para ocupar las plazas vacantes que se anuncian, podrán ser seleccionados cinco Veterinarios más en calidad de aspirantes. Estos tendrán derecho a ocupar las vacantes que se vayan produciendo durante un plazo de dos años, transcurrido el cual sin que les haya correspondido plaza no podrán alegar derecho alguno.

Cuarta.—Los concursantes que sean nombrados deberán efectuar su presentación en Tetuán (Inspección de los Servicios de Ganadería, donde les será adjudicado destino), dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de su nombramiento y se registrarán, a todos los efectos, por las disposiciones vigentes en la Zona.

Quinta.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del vigente Estatuto General de Personal al servicio de la Administración de la Zona, los nombramientos que se extiendan a favor de los Veterinarios elegidos para ocupar las vacantes objeto de este concurso tendrán carácter provisional hasta transcurrir un plazo de seis meses de servicios efectivos en la Zona, siendo preciso para su elevación a definitivos el informe favorable del Inspector Jefe de los Servicios de Ganadería de la Zona, respecto a la actuación de los interesados.

Sexta.—Se previene a los concursantes a cuyo favor se resuelva el presente concurso que estarán obligados a prestar como mínimo un año de servicio en la Zona de Protectorado.

Séptima.—En virtud de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 16 de diciembre de 1950 (Boletín Oficial del Estado número 360, de igual año), los Inspectores Municipales Veterinarios que sean nombrados para ocupar las vacantes que se anuncian quedarán en su Cuerpo de procedencia en situación de activo a todos los efectos, en tanto presten sus servicios en la Administración de la Zona.

Tetuán, 31 de octubre de 1951.—El General de División, Delegado General, *José Cuesta Monereo*.

## INSTRUCCIONES

A QUE HAN DE AJUSTARSE LAS RECLAMACIONES DE FONDO PARA PAGO DE LAS MEJORAS SUPLEMENTARIAS DE HABERES RECONOCIDAS POR DAHIR DE 25 DE OCTUBRE PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL NUM. 43

### RECTIFICACION

Queda rectificado el ejemplo referente a un Auxiliar de Gobernación que figura en el estadillo publicado en la página núm. 922 del Boletín Oficial de la Zona núm. 43 de fecha 26 de octubre de 1951 (Modelo número 3 de las Instrucciones) que quedará redactado como sigue; en los apartados que se expresan:

CARGO	Sueldo mensual antiguo	Nombre	Aumento neto mensual	Cantidad a reclamar por atrasos	6 % impuesto s/ sueldo	TOTAL	LIQUIDO
Aux. Gov.	333,33	D. X. L.	100,00	1.000,00	60	54,00	940,00

## A V I S O

Se hace público para general conocimiento, que el Concurso-examen para la provisión de cuatro vacantes de Agentes de Segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Policía de la Zona, anunciado en el B. O. de la Zona núm. 28 de 13 de julio último, ha sido resuelto a favor de los concursantes

SI MOHAMMED BENAISA CHAIB

SI MULEY CHERIF SID DAID B. MOHAMMED

SID ABDEL-LAH BEN MOHAMMED URRIAGLI, y

SI MOHAMMED BEN AL-LAL ASMANI.

Tetuán, 31 de octubre de 1951.—El General de División, Delegado General, *José Cuesta Monereo*.

## A V I S O

Por el presente se hace público para general conocimiento, que con esta fecha queda anulada, por haber sufrido extravío la Tarjeta de Identidad de funcionario, que fué expedida al núm. 130 y a favor del Celador

de Puerto y Pesca DON MANUEL SAEZ GARCIA, al servicio de esta Administración.

Tetuán, 2 de noviembre de 1951.—El General de División, Delegado General, *José Cuesta Monereo*.

## A V I S O

Por el presente se hace público para general conocimiento que por resolución de expediente instruido al efecto se ha acordado rectificar el nombre del Subalterno Mayor de la Sección de Porteros, del Cuerpo Subalterno de la Zona, Sid Lahsen Ben Mohamed Susi, por haberse demostrado que su verdadero nombre es el de AHMED BEN MOHAMMED BEN HAMMU SUSI.

Tetuán, 3 de noviembre de 1951.—El General de División, Delegado General, *José Cuesta Monereo*.

## Intervención Principal de Marina

### Intervención Regional de Marina de Río Martín

Mar Mediterráneo.—Marruecos

Nombre y situación aproximada del centro del Pesquero de Almadraba  
« PRINCIPE »

Latitud N: 35° 47' 32"4

Longitud W: 5° 19' 48"

DETALLE: En el día de hoy ha quedado levantado el copo, comenzando la leva de dicha almadraba.

Río Martín, a 30 de octubre de 1951.—El Interventor Regional de Marina, *Carlos de la Huerta*.

## Delegación de Asuntos Indígenas

Inspección de Entidades Municipales

### DISPOSICIONES SOBRE PERSONAL

*Fecha del acuerdo*

EXCEDENCIAS

4 Obr. 1951      Voluntaria con efectos de 20 de septiembre de 1951, al Oficial 3.º del Cuerpo Administrativo Municipal de la Junta Municipal de Alcazarquivir, DOÑA MARIA DE LOS DESAMPARADOS DEL TORO ALEMAN.

- 11 " " Idem, ídem, con efectos de 20 de mayo de 1951, al Apa-  
rejador de la Junta de Servicios Municipales de Larache,  
DON ANGEL FERRER CABAL.

**B A J A S**

- 8 " " Voluntaria del Sècretario-Asesor de la Junta de Servicios  
Municipales de Larache, DON JOSE MUÑOZ DE LA ESPA-  
DA con efectos de 6 del mes de octubre.
- 13 " " En virtud de expediente administrativo, del Cabo de Se-  
renos de la Junta de Servicios Municipales de Alcazarquivir,  
DON ANGEL MARTINEZ MATEO.
- 15 " " Del Guardia Urbano de 2.<sup>a</sup> clase SI MOHAMMED BEN  
AHMED EL FASI, por cumplir los cinco años de exceden-  
cia voluntaria.

**TRASLADOS**

- 22 " " Voluntario a la Junta Municipal de Larache, del Auxi-  
liar 2.<sup>o</sup> del Cuerpo Administrativo Municipal, DON FRAN-  
CISCO GARCERAN LOZANO, procedente de la de Tetuán.
- 22 " " Idem ídem a la Junta Municipal de Tetuán, del Auxi-  
liar 2.<sup>o</sup> del Cuerpo Administrativo Municipal, DON LUIS IG-  
NACIO PEDEMONTE GONZALEZ DE AMPUERO, proceden-  
te de la de Larache.

Tetuán, 3 de noviembre de 1951.—P. El Delegado de Asuntos Indígenas,  
*Rodrigo Suárez.*

---

## Delegación de Economía, Industria y Comercio

---

### Inspección de Industrias

---

## ANUNCIO

---

*Extracto de petición de ampliación de industrias*

Peticionario: ELECTRAS MARROQUIES, S. A.

Objeto: Ampliar su central térmica de reserva de Tetuán, instalando  
3 grupos eléctricos Diesel de 1.600 HP. cada uno, subestación de acople  
al aire libre, con 4 salidas en alta tensión y líneas de conexión correspon-  
dientes.

Emplazamiento: La Hípica (Tetuán).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todas  
aquellas personas que pudieran considerarse afectadas por este proyecto  
de ampliación de industria, presenten las reclamaciones oportunas, dentro  
del plazo de diez días en las oficinas de esta Inspección de Industrias.

Tetuán, 29 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, *J. L. Pampín.*—  
V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Delegado, *J. Amérigo.*

## Servicio de Minas

### ANUNCIO

Por don Antonio Reyes Romero, concesionario del Permiso minero de Explotación número CIENTO DOS de 1.600 hectáreas, situado en la cabila de Beni Chicar, se ha solicitado se admita la renuncia de una parte de la superficie concedida, quedando el referido permiso reducido a una superficie de quinientas hectáreas.

Lo que se hace público, ateniéndose a los Artículos 27 y 33 del Reglamento de Minas y se anuncia que en el plazo de un mes a contar de la fecha de su publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Zona comenzará el Servicio de Minas las operaciones facultativas necesarias para la delimitación de la nueva superficie solicitada para este permiso minero.

Tetuán, 2 de noviembre de 1951. — El Delegado de Economía, P. A.,  
*Isaac Martín Vara.*

### ANUNCIO

Se pone en conocimiento del público en general que ha quedado caducados los permisos mineros siguientes:

Permiso minero de Investigación núm. 1.075 concedido en la cabila de Beni Chicar a "Minera Alnego, S. L." con una superficie de 210 hectáreas y que se caduca por renuncia del interesado.

Permiso de Investigación núm. 1.095 concedido a don Herminio Méndez Miranda con una superficie de 1.600 hectáreas en la cabila de Beni Said oriental, caducado por falta de pago del canon de superficie.

En el plazo de ocho días a contar de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Zona, se pueden solicitar los permisos mineros que comprendan las superficies de estas caducadas concesiones que se declaren francas a partir de esta fecha.

Tetuán, 2 de noviembre de 1951. — El Delegado de Economía, P. A.,  
*Isaac Martín Vara.*

## Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones

### Servicio Hidráulico

### AVISO

Se ha recibido en este Servicio la petición de concesión de aguas que se reseña a continuación:

Nombre del peticionario: CEMENTOS MARROQUIES C. M. A.

Cantidad de agua solicitada y destino del aprovechamiento: Cuatro litros por segundo para las necesidades de fabricación de cemento, refri-

geración de maquinaria y abastecimiento de agua de la fábrica situada en la carretera de la Torreta a Tamuda.

Corriente de donde ha de derivarse: De las aguas del río Martín en el tramo entre la estación de aforos del Martín y el puente de la carretera de Tetuán a Melilla.

Forma del aprovechamiento: Captación de aguas mediante un pozo situado en la margen derecha del río, aspirándolas y elevándolas mediante un grupo motobomba vertical, conduciéndolas por una tubería al depósito de agua situado en el recinto de la fábrica.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todas las personas o entidades afectadas por este proyecto de concesión presenten las reclamaciones oportunas dentro del plazo de veinte días en las oficinas de este Servicio Hidráulico, Generalísimo 31 (Edificio de la Delegación de Obras Públicas).

Tetuán, 31 de octubre de 1951.—El Ingeniero de Caminos, Jefe del Servicio Hidráulico, *Tomás Gudín*.—V.º B.º: El Delegado, *V. Martorell*.

---

## A V I S O

---

Vacante una plaza de conductor en el Servicio de Minas de la Región Oriental-Rif (Beni Enzar) se anuncia su provisión por concurso entre el personal del Cuerpo Subalterno de la Zona, Sección 3.ª (Conductores).

Las papeletas de petición para tomar parte en el mismo, deberán tener entrada en la Jefatura del Servicio, hasta DIEZ DIAS después de la publicación de este Aviso en el Boletín Oficial de la Zona.

Tetuán, 31 de octubre de 1951.—El Jefe del Servicio, *Antonio Baño*.

